



ZAPALLAR

ZAPALLAR
8800

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1838 / 2022.-

ZAPALLAR, 19 JUL. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°385/2021, de fecha 10 de febrero de 2022, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Sandra Cecilia Ramírez Fernández a contar del 02 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Francisco Ricardo Vilches Báez a contar del 02 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Carolina del Carmen Torrealba Mercado a contar del 02 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Evelyn María Jenschke Kania a contar del 04 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Daniela Natalie Fuentealba Cuevas a contar del 03 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Johanna del Carmen Peña Meza a contar del 03 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Magdalena Myriam Olivares Fajardo a contar del 03 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Modificación de Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don José Manuel Soto Cuevas a contar del 03 de mayo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

DECRETO:

1° RATIFICA Y APRUEBA Modificación de Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Contratos de Prestación de Servicios a que se hace referencia en los Considerandos precedentes:

- Doña Sandra Cecilia Ramírez Fernández
- Don Francisco Ricardo Vilches Báez



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

- Doña Carolina del Carmen Torrealba Mercado ✓
- Doña Evelyn María Jenschke Kania ✓
- Dona Daniela Natalie Fuentealba Cuevas ✓
- Doña Johanna del Carmen Peña Meza ✓
- Doña Magdalena Myriam Olivares Fajardo ✓
- Don José Miguel Soto Cuevas ✓

2° **NOTIFIQUESE** el presente decreto a los siguientes funcionarios, por parte del Secretario Municipal personalmente o por carta certificada enviada al domicilio informado a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N°19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


 Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


 Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C.MOD. CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / RRHH / SEC / pog

